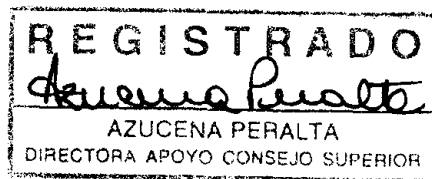




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria Ingeniera María Esther HURE, presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la aspirante a Magíster en Ingeniería Docencia Universitaria, Ingeniera María Esther HURE.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resulta atendible las razones expuestas en los informes elaborados por el Director de Tesis respectivo.

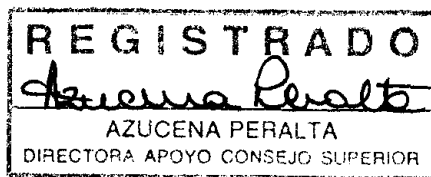
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniera María Esther HURE, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Las configuraciones didácticas en relación a la comprensión de temas afines a equilibrio químico. Un estudio de caso en la carrera de Ingeniería Química", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 676/2008.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior